

Exp. 81LT/2021 (A/SUM-043361/2021L04-LQ01)  
RGM/PLP/jfb

Aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato de suministros titulado: "SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE DE USO COMÚN Y DE CROMATROGRAFÍA, REACTIVOS DE USO COMÚN, DISOLVENTES Y PATRONES PARA LAS DISTINTAS UNIDADES DEL LABORATORIO REGIONAL DE SALUD PÚBLICA (7 LOTES)", con un presupuesto base de licitación de 180.586,13 euros (21% de IVA incluido), fue adjudicado el **LOTE 6: "Disolventes"** a la empresa **SCHARLAB, S.L.** mediante Resolución del órgano de contratación de fecha 7 de febrero de 2022 en la cantidad de 3.695,76 euros (21% IVA incluido). El contrato fue formalizado con fecha 18 de febrero de 2022, con un plazo de ejecución desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2022.

Realizada la liquidación, conforme a lo que establece el art. 210 del la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y prestada conformidad por el contratista, según se acredita en el informe de liquidación de la Dirección del Laboratorio Regional de Salud Pública de fecha 9 de junio de 2023, en el que pone de manifiesto que el importe total del gasto ejecutado asciende a la cantidad de 3.352,05 euros, resultando en un remanente de 343,71 euros que se corresponde al precio de adjudicación no ejecutado por no haber sido necesaria su utilización, y prestada conformidad por el contratista,

### DISPONGO

Aprobar la liquidación del contrato de suministro denominado: "**SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE DE USO COMÚN Y DE CROMATROGRAFÍA, REACTIVOS DE USO COMÚN, DISOLVENTES Y PATRONES PARA LAS DISTINTAS UNIDADES DEL LABORATORIO REGIONAL DE SALUD PÚBLICA (7 LOTES), LOTE 6: DISOLVENTES**", por un importe total de 3.352,05 euros (21% de IVA incluido), sin que exista saldo a favor de **SCHARLAB, S.L.** (NIF: B63048540), empresa adjudicataria, ni incremento sobre el precio del contrato, y existiendo un remanente de 343,71 euros en la posición presupuestaria G/313B/22107 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022 prorrogados por Decreto 137/2022, de 28 de diciembre, para el año 2023.

FECHA

Madrid, a fecha de firma

LA CONSEJERA DE SANIDAD  
(P.D. Orden 440/2022, de 28 de marzo. BOCM 01.04.2022)  
LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA  
Firmado digitalmente por: ANDRADAS ARAGONÉS ELENA  
Fecha: 2023.08.25 16:46

ELENA ANDRADAS ARAGONÉS